



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL AÑO 2013

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 15 de octubre del año 2013, se reunieron en la sala de juntas de este órgano desconcentrado, sita en el octavo piso del edificio ubicado en Avenida Vito Alessio Robles, número ciento setenta y cuatro, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente, y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Guillermo Cruz Domínguez Vargas, Alma América Porres Luna y Néstor Martínez Romero con objeto de celebrar una sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión).

A la sesión también asistió Carla Gabriela González Rodríguez, Secretaria Ejecutiva en la Comisión.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número D00.-SE.501/2013 de fecha 11 de octubre 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como 15, 16 y 19 del Reglamento Interno de este órgano desconcentrado.

El Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de Quórum, quien respondió que de acuerdo con los Comisionados presentes, se contaba con el Quórum necesario por lo que la sesión podía celebrarse.

Habiéndose verificado el quórum de asistencia, se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el siguiente Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Proyecto de dictamen y resolución del proyecto de explotación Chuc.
- 2.- Proyecto de dictamen y resolución del proyecto de explotación Tsimin-Xux.

1.- Proyecto de dictamen y resolución del proyecto de explotación Chuc.

En desahogo de este punto del orden del día el Comisionado Ponente Edgar Rangel comentó que en la revisión de este proyecto se solicitó información adicional a Petróleos Mexicanos y se llevaron a cabo reuniones aclaratorias con el personal del activo.

Indicó que se fortaleció el análisis del componente de seguridad industrial.

Comentó que se realizó un análisis con una base de datos de benchmarking nacional, en el que se identifican análogos y se compara el factor de recuperación.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

La Comisionada Alma América Porres indicó que sería importante hacer un análisis de diferenciación del cretácico, por los antecedentes que se tienen del proyecto.

El Comisionado Néstor Martínez comentó que es importante para el factor de recuperación precisamente los mecanismos y las propiedades petrofísicas, por lo que valdría la pena revisar los datos.

El ingeniero Gaspar Franco Hernández, Director de Explotación de la CNH manifestó que se tendrían que volver a sacar los datos o verificar con Pemex para que valide los valores.

El Comisionado Rangel comentó que cuando presenten a la Comisión planes de desarrollo, se debería poder saber qué es lo que se espera en relación con un rango de factor de recuperación para poder definir la metodología para reducir la incertidumbre que debe tener el factor de recuperación que presenta Pemex.

Por último, el ingeniero Gaspar Franco continuó con la presentación sobre los datos del proyecto conforme a la información enviada; los perfiles de producción; las variables económicas, así como las recomendaciones a Petróleos Mexicanos y a la Secretaría de Energía.

No habiendo más comentarios los Comisionados, por unanimidad, adoptaron el acuerdo y la resolución siguientes:

ACUERDO CNH.E.08.001/13

Se aprueba el proyecto de dictamen presentado por el Comisionado ponente, Edgar Rangel Germán, y se toman en consideración las observaciones realizadas por los Comisionados.

RESOLUCIÓN CNH.E.08.001/13

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Chuc.

2.- Proyecto de dictamen y resolución del proyecto de explotación Tsimin-Xux.

En desahogo de este punto del orden del día, el Comisionado Ponente Edgar René Rangel comentó que se trata de un proyecto de gran magnitud en relación con el volumen de barriles de crudo.

Indicó que en el análisis de este proyecto se revisaron los resultados derivados del estudio de benchmarking nacional y se revisaron los datos generales y técnicos del proyecto.

Asimismo, indicó que se solicitará a Petróleos Mexicanos el desglose por yacimiento para conocimiento de la Comisión.

Indicó que se hará una recomendación para que se cuide la explotación adecuada de los pozos, ya que en este tipo de proyectos se debe buscar aprovechar todo el aceite con el que cuentan.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Asimismo, indicó que por oficio se recomendará a la Secretaría de Energía que, en un año, envíe a la Comisión una actualización de plan de desarrollo.

No habiendo más comentarios los Comisionados, por unanimidad, adoptaron el acuerdo y la resolución siguientes:

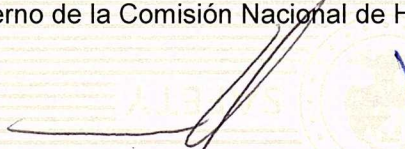
ACUERDO CNH.E.08.002/13

Se aprueba el proyecto de dictamen presentado por el Comisionado ponente, Edgar Rangel Germán, y se toman en consideración las observaciones realizadas por los Comisionados.

RESOLUCIÓN CNH.E.08.002/13

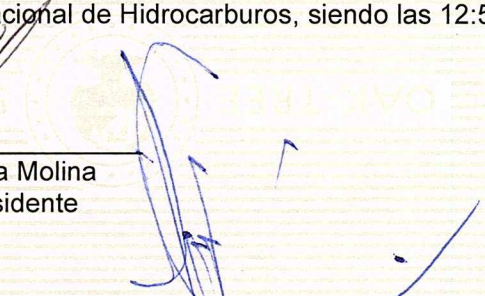
Por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto de explotación Tsimin-Xux.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del año 2013 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, siendo las 12:50 horas del día de su comienzo.



Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado



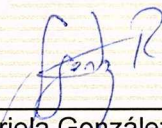
Guillermo Cruz Domínguez Vargas
Comisionado



Alma América Porrés Luna
Comisionada



Néstor Martínez Romero
Comisionado



Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva